

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE

79**MADRID NÚMERO 26**

EDICTO

Sentencia número 96 de 2012

En Madrid, a 20 de abril de 2012.—La ilustrísima señora doña Rocío Nieto Centeno, magistrada-juez del Juzgado de primera instancia número 26 de Madrid, habiendo visto los presentes autos numero 1.510 de 2010, sobre juicio ordinario, seguidos a instancias de “Banco Español de Crédito”, representado por la procuradora de los Tribunales doña Inmaculada Ibáñez de la Cadinierre, contra don Adonis Pérez Novas, en rebeldía, sobre reclamación de cantidad.

Fallo

Que estimando la demanda formulada por “Banco Español de Crédito”, representado por la procuradora de los Tribunales doña Inmaculada Ibáñez de la Cadinierre, contra don Adonis Pérez Novas, en rebeldía procesal, condeno al expresado demandado a satisfacer a la actora la cantidad de 11.831,94 euros, más intereses moratorios pactados devengados desde la fecha de presentación de la demanda y pago de las costas procesales causadas.

Y como consecuencia del ignorado paradero de don Adonis Pérez Novas, se extiende la presente para que sirva de notificación.

Madrid, a 11 de septiembre de 2012.—La secretaria judicial (firmado).

(02/7.771/12)

